



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2722/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Julio del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2692/2009, de fecha 24 de Julio de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

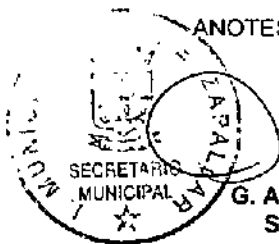
- Memorandum N° 180/2009, de fecha 27 de Julio del 2009, por el Tesorero Municipal.
- Solicitud y Declaración de Patente Comercial a nombre de Inversiones Rimini Limitada.
- Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, de fecha 20 de Abril de 2009, por el Servicio de Impuestos Internos.
- Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inversiones Rimini Limitada.
- Protocolización extracto Inversiones Rimini Limitada.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE DEFINITIVA, según detalle: con domicilio en Calle

Razón Social	INVERSIONES RIMINI LIMITADA.
Rut N°	76.410.500-1.
Representante Legal	JAIME UAUY BIANCHINI.
Rut.:	
Rol N°	20.544.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTA DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. Patente Definitiva

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

HC / CTL / JCRH / GAMD / JBN / ffd.-